

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 13 de NOVIEMBRE de 2014

DECRETO EXENTO N° 7.321-

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente DE ALMACEN , ALIMENTOS

PARA MASCOTAS, ROL N° 22067.-

a nombre de CLAUDIA RAMIREZ VILLARROEL

RUT 16.904.351-5 ubicado en ARTURO PRAT N° 698

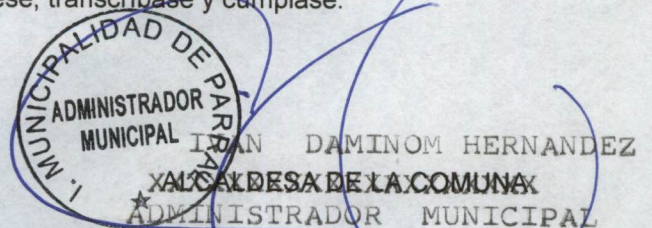
de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y cúmplase.

" POR ORDEN DE SRRA. ALCALDESA "

  
ALEJANDRA ROMAN CEAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
IVAN DAMINOM HERNANDEZ  
ALCALDESA DE LA COMUNA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA  
CONTRIBUYENTE  
PATENTES MUNICIPALES  
IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

(1)  
(1)  
(1)

ORIGINAL SECRETARIA